SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION COMPLEMENTARIA AL:

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" (ID Nº 291.447)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 de fecha 16 de Julio del 2015, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; y a la Nota dirigida a la UOC donde se le designa a un representante del área técnica vinculada al proceso licitatorio en curso, los cuales proceden a elaborar el presente informe complementario al Acta N° 11/2015, respondiendo a los **siguientes puntos:**

1. Se menciona los documentos **sustanciales** según el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de la oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo **40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40*	CUMPLE

2. Documentos de carácter formal:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Balances de los tres últimos años (2011-2012-2013)	CUMPLE

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

José Pérez
Encargado

Abog. Edgar Ruiz
Director

3. Análisis detallado de la Capacidad Financiera y Económica de la Oferta:

Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
Endeudamiento: *PT/AT: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años.*
Rentabilidad: UL/FT: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años. .

Índices	**2011**	**2012**	**2013**	**Promedio**
Ratios de Liquidez: AC/PC	1.49	2.23	1.75	1.82
Endeudamiento: PT/AT	0.65	0.49	0.49	0.54
Rentabilidad: UL/FT	0.04	0.09	0.07	0.06

Referencia:

AC: Activo Corriente	PT: Pasivo Total	UL: Utilidad Líquida
PC: Pasivo Corriente	AT: Activo Total	FT: Facturación Total

Por lo expuesto precedentemente la Oferta de DATA SYSTEMS S.A. (CUMPLE).

4. *Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:*
Se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; en consecuencia el Comité de Evaluación procedió a verificar los registros del personal Institucional, y la base de Datos del SINARH, no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el supuesto de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y no aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Sr. José Pérez
Encargado de de la D.T.I.C

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93